

**CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
SEDE MEDELLIN**

Empresa o Institución con la que se tiene el convenio	En que consiste el convenio
Centro Formativo de Antioquia CEFA	La Universidad ofrece a los estudiantes del CEFA la inscripción gratuita y un descuento del 10% en el valor de la matrícula del primer semestre, en los programas de pregrado de la sede de Medellín, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia	La Universidad ofrece a los afiliados de COMFENALCO Antioquia y su grupo familiar (hijos y cónyuge) un descuento del 10% en el valor de la matrícula de cada semestre, en los programas de pregrado y postgrado de las sedes de la Universidad en el departamento de Antioquia, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia COOMEVA	La Universidad ofrece a los asociados de COOMEVA y su grupo familiar (padres, hijos y cónyuge) un descuento del 10% en el valor de la matrícula de cada semestre, en los programas de pregrado, diplomado y cursos de extensión de las sedes a nivel nacional, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	La Universidad ofrece a los funcionarios de LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA un descuento del 10% en el valor de la matrícula, en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad, excluyendo los programas del área de la salud.
Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín FEPEP	La Universidad ofrece a los afiliados y beneficiarios del FEPEP un descuento del 10% en el valor de la matrícula de cada semestre, en los programas de pregrado, postgrado y educación no formal de la sede de Medellín, excluyendo los programas del área de la salud.
POSTOBON S.A.	La Universidad ofrece a los funcionarios de la Organización Ardila Lulle, un descuento del 30% en el valor de la matrícula de cada semestre, en los programas de pregrado, y un 20% en los programas de postgrado de las sedes a nivel nacional, excluyendo los programas del área de la salud y un 20% a los beneficiarios (esposo(a) e hijos) en los programas de pregrado y postgrado de las sedes a nivel nacional, excluyendo los programas del área de la salud.
EMTELCO	La Universidad ofrece a los funcionarios de EMTELCO un descuento del 10% en el valor de la matrícula de cada semestre, en los programas de pregrado, postgrado, diplomados y cursos de extensión de la sede de Medellín de la Universidad, excluyendo los programas del área de la salud.
UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN	La Universidad ofrece a los estudiantes pertenecientes a UNP (Empleados, beneficiarios primer grado de consanguinidad) un descuento del 10% en el valor de las matrículas de los programas de pregrado y posgrado de las sedes a nivel nacional, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO (JURISCOOP)	La Universidad Ofrece un descuento del 10% en matrícula de pregrado, posgrados, diplomados y seminarios de manera semestral a los asociados, funcionarios y beneficiarios de Juriscoop, con excepción a los programas del área de la salud; este convenio aplica a nivel nacional. Previa presentación de certificación emitida por la FUNDACION a los asociados, funcionarios y beneficiarios del Grupo Empresarial. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
La junta administradora local (JAL); La asociación de juntas de acción comunal (ASOCOMUNAL) COMUNA 1	La Universidad ofrece a los aspirantes de la comuna 1 la inscripción gratuita y un descuento del 10% en el valor de la matrícula, en los programas de pregrado de la sede de Medellín, que cumplan con la aprobación del crédito del ICETEX, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	La Universidad ofrece un descuento del 10% a los estudiantes nuevos pertenecientes al FNA a partir del primer semestre, siempre en cumplimiento de la resolución 332 de Nov. De 2012, o a la norma que lo modifique o sustituya, este descuento aplica para los programas de pregrado, posgrado, especializaciones, maestrías, doctorados, excluyendo los programas del área de la salud.
FEVI FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS	La Universidad ofrece a los estudiantes pertenecientes a FEVI un descuento del 10% de valor correspondiente a los derechos de matrícula y se continúa en los otros semestres con un promedio mínimo de 4.00 en los programas de pregrado, posgrado, y educación continua, excluyendo los programas del área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013

ASOCIACIÓN MUTUAL LUIS M. ORTIZ	La Universidad Cooperativa de Colombia concederá un 10% de descuento a la Asociación en el valor correspondiente a matrícula en los programas de pregrado, y educación continúa con excepción en los programas relacionados con el área de la salud, y se hace extensivo a su núcleo familiar. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
STF GRUPO S.A	La Universidad Cooperativa de Colombia concederá un 10% de descuento a la Asociación en el valor correspondiente a matrícula en los programas de pregrado, y educación continúa con excepción en los programas relacionados con el área de la salud, y se hace extensivo a su núcleo familiar. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Descuento en el valor de la matrícula la Universidad concederá un descuento para los estudiantes que ingresan desde primer semestre, en el valor de la matrícula que corresponderá al 10% aplicado desde el segundo semestre del programa en el que se encuentre inscrito, descuento que se concederá los servidores públicos de planta (carrera administrativa, provisionales y directivos), así como a los familiares en primer grado de consanguinidad del servidor público, en los referidos programas acordados en el convenio, donde se exceptúa área de la salud. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA	La Universidad Cooperativa concederá un descuento a los asociados de la Cooperativa Coosvicente y su grupo familiar de 10% a cada persona en su matrícula en todos los programas excepto en los del área de la salud siempre y cuando los beneficiarios cumpla con los requisitos académicos que exige la institución Sede Medellín. Siempre en cumplimiento de la resolución 432 del 14 de Junio de 2013
<p>Como hacer efectivo el convenio:</p> <p>Tramitar ante Bienestar Universitario de la Sede la solicitud de descuento, adjuntando los documentos de soporte originales y actualizados requeridos. Ellos son: liquidación de matrícula, certificación de pertenencia a la institución con convenio y la solicitud de descuento FAF-12 V 1</p> <p>Se exceptúan del trámite los descuentos asignados por Mejor Promedio Académico, ya que estos se otorgan de manera automática, previa certificación del DARC de la Sede.</p> <p>Luego de recibida la información, la Universidad realizará, de ser aprobado el descuento, la respectiva reliquidación de matrícula que el estudiante podrá bajar de la plataforma para realizar el pago respectivo.</p>	